

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41716 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el concurso n.º 969/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Marco Antonio Bonaterra Silvani, en nombre del MDI Encuaderanciones, S.L. con CIF B-65172116, se ha dictado auto en fecha 14/10/2013 acordando el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 18 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060128-1